



REPORTE AUDIENCIA-FALLO//RAD: 11001310300820240006000//DTE: JOHAN MANUEL NARANJO FLOR//DDO: ALLIANZ SEGUROS S.A.//LLDO EN GTIA: ALLIANZ SEGUROS S.A.//JMHG

Desde Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>

Fecha Mar 11/03/2025 20:56

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrdriguez@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Juan Esteban Gómez Ahumada <jgomez@gha.com.co>

Cordial saludo, estimados compañeros.

Me permito notificar novedad en el siguiente asunto.

Despacho	Juzgado 8 civil del circuito de Bogotá
Radicado	11001310300820240006000
Asunto	Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	LILIANA FLOR URBANO Y OTRO
Demandado	ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTRO
Fecha	11 de marzo de 2025
Hora	2:00 PM.
Case track	22707

El día de hoy **11 de marzo de 2025** se asistió a audiencia de continuación de la etapa de instrucción y juzgamiento en la cual se rindieron los alegatos de conclusión, y se dictó la respectiva sentencia en el proceso de la referencia.

- Se declaró probada parcialmente la excepción de falta de legitimación en la causa por activa del demandante Joan Manuel Flor Naranjo
- Se declaró probada la excepción de concurrencia de culpas. 70% conductor vehículo asegurado, 30% motocicleta- víctima.
- No hubo condena solidaria para Allianz, se ordenó que la compañía aseguradora pagara hasta el limite del valor asegurado y teniendo en cuenta el deducible pactado (\$1.800.000)
- Perjuicio moral: 25 SMLMV (\$35.587.500) ya tiene aplicada reducción.
- Luco cesante: \$49.650.777.743
- Se negaron las demás pretensiones de la demanda (daño a la vida en relación).
- agencias en derecho: \$6.500.000.

Inmediatamente leída la Sentencia se interpone recurso de apelación, exponiendo sucintamente los reparos concretos, e indicando que nos reservamos el derecho a complementarlos, modificarlos, o cambiarlos dentro de los tres días siguiente. Recurso se concede en el efecto suspensivo. Parte demandante también apeló.

INFORMES: por favor notificar de esta novedad a la compañía

DEPENDENCIA: por favor gestionar el acta de la audiencia.

Tiempo invertido: 5 horas y 47 minutos (4 horas 47 minutos audiencia, 1 hora preparación y suspensión).

Siempre cordial.



gha.com.co

Juan Manuel Henao Gallego

Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 324 5833382

Email: jhenao@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá
- Cra 11A #94A-23 Of. 201.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments